



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, **01 ABR 2014**

VISTO: La Nota Interna N° 490/2014 - Letra TCP - Investigaciones Especiales, de fecha 26 de Marzo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota de mención, la Auditora Fiscal C.P.N. María Fernanda COELHO, atento a que debe asistir a la Ciudad de Río Grande en su carácter de docente de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, solicita se autorice Permiso de Salida para ausentarse de sus tareas habituales los días 16 de Abril, 14 de Mayo y 11 de Junio del corriente año, ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 293/2012, proponiendo su devolución a partir del día hábil siguiente, distribuido en dos (2) horas diarias, los primeros tres días subsiguientes y una (1) hora el cuarto día, salvo que el superior, por razones de servicio, indique otro término de reposición, o las considere compensadas con horas prestadas en exceso, y así lo informe a Dirección de Administración, previo conocimiento a presidencia.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal A/C Secretaría Contable CPN Jorge Fernando ESPECHE, sin formular objeciones de servicio que impidan su concesión y el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, autorizando la reposición en los términos solicitados.

Que en consecuencia, procede a dictar el pertinente acto administrativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el Art. 15 inciso f) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, el Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/09 y sus modificatorias y Resoluciones de Presidencia N° 236/2012 y 293/2012.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Autorizar lo solicitado mediante Nota Interna N° 490/2014 Letra TCP- Investigaciones Especiales-, por la Auditora Fiscal C.P.N. María Fernanda

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

COELHO, para los días 16 de Abril, 14 de Mayo y 11 de Junio del corriente año, y la reposición horaria propuesta, salvo que el superior, por razones de servicio, indique otro término de reposición, o las considere compensadas con horas prestadas en exceso y así lo informe a Dirección de Administración, previo conocimiento a presidencia, todo ello conforme lo establecido por el artículo 8° del Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 293/2012.

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar a la agente y a la Secretaria Contable. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 161 /2014.

TCP
Confeccionó <i>AR</i>
Controló <i>[Signature]</i>
Comprobó <i>[Signature]</i>

[Signature]
 C.P.N. Hugo Sebastián PANI
 Vocal Contador
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia